



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA
LISTADO DE NOMINA

Nómina:NOMINA **Periodo:**20 QUINCENAL **Del:**16/10/2023 **Al:**31/10/2023 **Ofic. de Pago:**PRESIDENCIA
Concepto: NOMINA CONFIANZA (QUINCENAL). PERIODO 20 DEL 16/10/2023 AL **No. Empleados:**1
Adscripción: 07 01 01 -JEFATURA DE PATRIMONIO MUNICIPAL

000716 ROMERO TORRES GEORGINA

Pago: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE	Banco: N1-ELIMINADO 73	Neto: \$257.15	
12-09 JEFE A	P 1 (15.00) SUELDO NORMAL (15)	\$10,557.45 D 1 I.S.R.	\$1,443.63
Sueldo Diario 703.83	P 33 VALE DESPENSA 1% CONFIANZA	\$105.57 D 5 APORTACION A FONDO DE	\$527.87
07-01-01 - 003 CONFIANZA		D 6 APORTACION A PENSIONES DEL	\$1,214.11
		D 7 N2-ELIMINADO 7	\$5,279.00
		D 11	\$1,925.85
		D 12	\$15.41
Total :	\$10,663.02	N3-ELIMINADO 6	\$10,405.87

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA las deducciones contenidas en recibos de pago, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."